

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 405/23

Nº: 628

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE UNIDOS POR EL PUEBLO PROYECTO DE
RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL AL
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COMERCIO DE LA CIUDAD DE
USHUAIA**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 81



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO

"2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



Ushuaia, 7 de Diciembre de 2023.
NOTA N° 536 /23.
LETRA: ETM.

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE:

El Club Social y Deportivo Comercio de la ciudad de Ushuaia es una institución deportiva que viene desarrollando sus funciones desde hace muchos años y sus miembros han construido un fuerte vínculo con la comunidad y con cada persona que disfruta de sus servicios. Su actual presidente Raúl Ralinqueo, junto con sus colaboradores, consideran que el deporte es un vehículo para la igualdad y la integración.

Esta institución no es solo una entidad deportiva, un lugar de ocio y recreación o un ámbito de socialización. El Club Social y Deportivo Comercio de la ciudad de Ushuaia genera identidad, pertenencia, incide en la formación integral y permiten ser un lugar de convivencia entre vecinos y vecinas.

Es de destacar que su rama deportiva ha incorporado el ofrecimiento de servicios deportivos para personas con discapacidad. En particular, el desarrollo de esta propuesta se aboca al fútbol. con un equipo en quinta división caballeros que participa activamente de la competencia organizada por la Liga Ushuaiense de Fútbol – Rama Fútbol AFA.

Esta organización es presidida por el Sr. Marcelo González y es importante mencionar a quien colaboró en su momento para viabilizar este proyecto, el Sr. Sebastián Benítez. Creciendo e incentivando la práctica de deporte incluso el domingo 3 de diciembre se formalizó la incorporación de dos personas con discapacidad en el equipo de tercera división de fútbol, lo que ha sido vivido como un gran logro por la entidad deportiva y sus miembros.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2023-40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO

Estas acciones generadas por las asociaciones civiles mencionadas han sido en pos de generar igualdad de oportunidades y un verdadero deporte inclusivo. Constituyen al mismo tiempo, un faro que debe guiar al resto de las organizaciones del ámbito privado como público sobre como gestionar acciones tendientes a alcanzar objetivos comunes, una comunidad más participativa, democrática, solidaria e inclusiva.

El plantel de quinta división caballeros y su cuerpo técnico del Club Social Deportivo Comercio se compone de las siguientes personas:

Entrenador: Prof. Diego Hernán Rosales.

Jugadores:

1. Tomas Parafioriti
2. David Vega.
3. Claudio Condori.
4. Iván Sisak.
5. Pablo Piriz.
6. Franco Rosas.
7. Marcelo Vargas.

Se espera que la propuesta implementada a través de este proyecto deportivo, sea replicada e incluso mejorada con el resto de las asociaciones y de esta manera brindar la posibilidad a todas las personas, que tengan las mismas oportunidades para jugar, divertirse y poner a prueba sus habilidades, por lo que solicito a los/las Sr/as. Legislador/as me acompañen en la sanción del presente proyecto.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-**

RESUELVE:

Artículo 1º Declarar de interés provincial al Club Social y Deportivo Comercio de la ciudad de Ushuaia institución deportiva que desarrolla sus funciones desde hace muchos años y sus miembros han construido un fuerte vínculo con la comunidad y con cada persona que disfruta de sus servicios, permitiendo generar identidad, pertenencia, que incide en la formación integral y permiten ser un lugar de convivencia entre vecinos y vecinas de nuestra provincia.

Artículo 2º. Distinguir al Presidente Raúl Ralinqueo del Club Social y Deportivo Comercio por su compromiso deportivo y muestra de solidaridad mediante el acompañamiento y ofrecimiento de servicios deportivos futsal para personas con discapacidad.

Artículo 3º. Regístrese, Comuníquese y archívese


Emmanuel TURRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial